



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
ipmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Pertenencia
Radicación : 2020-00044
Demandante : EUGENIO RAFAEL TORRES CANTILLO
Apoderado: GUILLERMO DAVID TORRES MERIÑO
Demandados: JUANA MODESTA CONTRERA DE BARRIOS y
ORLANDO RAFAEL BORJA RUDAS – HEREDEROS INDETERMINADOS
DE JUANA MODESTA CONTRERA DE BARRIOS Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS – HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO
RAFAEL BORJA RUDAS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra escrito de aceptación del perito Rafael Ponce, igualmente, se verifica curador Ad Litem Doctor Carlos González Montenegro.

Así, cumplidas las formalidades y procedimientos de ley, se fijará fecha de inspección judicial con intervención de perito,

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha de inspección judicial, con intervención de perito, el día jueves, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

SEGUNDO: LÍBRENSE los respectivos oficios por Secretaría, dirigidos a los interesados, a la POLICÍA DE REMOLINO, PERSONERÍA MUNICIPAL DE REMOLINO, PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO, CURADOR AD LITEM Y PERITO DESIGNADO.

TERCERO: OFICIAR al demandante, así como a su apoderado para que suministre el transporte para 4 personas (Delegado de la Policía Municipal, Personería, Secretaria de Despacho y Juez) y la logística necesaria para la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551**

Firmado Por:

**Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12c1487cc544e0596719cc7fcffd51fdadb0b2b902bb3987843d39ec61e41c2

Documento generado en 24/01/2022 04:14:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**